

A mas de esto, en la presente Disertacion no hemos hecho más que exponer los principios recibidos y establecidos por el mismo Calmet en la que publicó sobre este asunto. Es cierto que los hemos dado un nuevo orden y los hemos presentado bajo una luz nueva, pero substancialmente han quedado los mismos. Las posesiones son posibles; las que refiere el Evangelio son reales; estas son los dos cosas que hemos establecido en esta Disertacion, y las que asienta Calmet en la suya, en la que si alguna vez parece que se desvia de ellas, son descuidos de que no están exentos los escritores mas grandes, principalmente estando como él ocupados en reunir y comparar las diversas opiniones de muchísimos autores sobre una multitud de materias diferentes. Entónces frecuentemente sucede que se propone como pensamiento propio lo que es ajeno y sucede tambien muchas veces, que en una materia que se trata como de paso, se avanzan ciertas proposiciones cuya falsedad se advierte cuando uno vuelve sobre si mismo, y cuando tiene oportunidad de tratar dicha materia con mas exactitud y cuidado. Por tanto segun los dos principios que estableció Calmet en su Disertacion sobre las obsesiones, y que tambien nosotros hemos sentado, debe juzgarse cual es su verdadero modo de pensar en esa materia.

XV.  
Conclusion  
que compren-  
de la recapit-  
ulacion de  
los principi-  
os estableci-  
dos en esta  
Disertacion.

Las obsesiones y posesiones son posibles. Es posible, á lo ménos en el orden sobrenatural, que el demonio obre en el cuerpo de un hombre por permiso de Dios; es posible esta misma permission, y lo es que el cuerpo sea movido y agitado por el demonio á quien se haya concedido esta facultad: los efectos de las posesiones son limitados por el poder de Dios; mas las obsesiones no son ménos posibles; podemos ignorar el por qué las permite Dios; pero no que pueda permitir las. Por último no solamente no hay peligro en admitir su posibilidad, sino que lo peligroso seria el negarla. Las obsesiones y posesiones son posibles; luego no hay cosa que nos obligue á contestar la realidad, siendo esta por otra parte tan constante, que no se puede ménos que confesar su posibilidad.

Las posesiones de que habla el Evangelio son reales. La libertad de los poseidos está marcada con tanta claridad en el Evangelio, que no es posible dudar de la realidad de sus posesiones. Nada prueba en su contra la comparacion del estado en que Saul se hallaba con el de los poseidos que refiere el Evangelio habiendo en ambos una obsesion real. En vano se pretenden reducir las de que habla el Evangelio á simples enfermedades, á desórden de la imaginacion, á posesiones puramente espirituales, ó finalmente, á un furor de las pasiones; porque el testimonio de los evangelistas y del mismo Jesucristo prueba constantemente haber sido reales y que era el cuerpo mismo el que estaba ocupado del demonio, y es inútil pretender quitar la fuerza á esta prueba. La facultad que Jesucristo concedió á sus discipulos de lanzar en su nombre los demonios, es una nueva prueba que en vano se quiere eludir. La Iglesia no emplea los exorcismos sino porque cree la realidad de las posesiones; y lo que esta cree tambien deben creerlo sus hijos. Si los exorcismos nunca obraran, podria objetársenos su debilidad; pero habiendo sido tantas veces eficaces, pierde toda su fuerza la objecion. La opinion de Josefo no es mas que una quimera incapaz de debilitar una verdad atestiguada

por Jesucristo. Los rabinos y los filósofos han supuesto obsesiones; pero de ahí no se sigue que no las haya realmente. Las que los historiadores pretenden haber sido curadas por la magia, eran falsas; pero las que se han curado en el nombre y por la virtud de Jesucristo, han sido muy verdaderas. Por último los signos de las obsesiones pueden ser equivocados; pero su realidad atestiguada por el Evangelio y por Jesucristo, es sumamente cierta.

En vano, pues, pretende el incrédulo ponernos en duda la posibilidad y la realidad de las posesiones de que habla el Evangelio: ellas son posibles y tambien reales.

## DISERTACION

SOBRE

## LAS TRES MARIAS.

La cuestion que vamos á tratar tiene por objeto tres personas de que se hace mencion en el Evangelio; y son Maria Magdalena, Maria, hermana de Marta, y una muger penitente que ungió los piés del Salvador en casa del fariseo Simon (1). Se desea saber si son tres personas diversas, ó solamente dos, ó si una sola persona está designada de tres maneras diferentes.

Historia de  
la disputa  
que se formó  
sobre las tres  
Marias. Ob-  
jeto y divisi-  
on de esta Di-  
sertacion.

Ante todas cosas debemos creer que esta cuestion es de puro nombre; es de aquellas disputas interminables de que habla S. Pablo á Timoteo (2), sobre las cuales eternamente se disputará, sin llegar nunca á conocer clara y distintamente la verdad. Si este asunto fuera de aquellos que pueden perfectamente declararse, lo estaria ya el día de hoy, pues de él se han ocupado muchos hombres hábiles. Dos únicos caminos seguros tenemos para decidir esta dificultad: el primero es la palabra de Dios, es decir el texto de los libros santos; y el segundo es la tradicion de la Iglesia y el sentir de los padres. Mas el texto del Evangelio no es bastante claro para determinarnos; la tradicion de la Iglesia ha variado, los padres no están conformes entre si mismos, y los sabios y críticos aun hasta hoy están divididos. La Iglesia finalmente ve y conoce esta diversidad de opiniones, sin inquietarse por eso ni tomarse el trabajo de interponer su autoridad para contenerla. Luego se puede tratar de nuevo y con entera libertad este punto, sin que nadie tenga derecho para escandalizarse de ello.

Pueden contarse hasta cinco opiniones diversas sobre esta cues-

(1) Luc. vii. 37.—(2) 1. Timot. i. 4. *Genealogis interminatis.*

tion. Unos defienden que las tres Marías mencionadas arriba, no son sino una misma persona; otros creen que son tres diversas; otros confunden á María Magdalena con María hermana de Marta; otros quieren que María Magdalena sea la muger pecadora; y otros por último pretenden que esta sea María hermana de Marta. Puede añadirse un sexto partido formado de los que no viendo bastante claridad en este punto, suspenden su juicio, y no estan ni por la pluralidad ni por la unidad. En este número puede ponerse á S. Gerónimo (1), S. Ambrosio (2) y S. Agustin (3).

Los defensores de estas diferentes opiniones citan respectivamente en su favor unos mismos pasajes de la Escritura, sacando de ellos consecuencias totalmente opuestas. Cada uno alega por su parte los padres que favorecen su opinion. Los que están por la unidad de las Marías alegan principalmente á S. Clemente Alejandro (4), á Ammonio (5), á S. Gregorio el Grande (6), á Crodoberto, obispo de Tours (7) en el siglo séptimo, á Beda casi contemporaneo (8), á Drutmar, monge de Corbia en el siglo nueve (9), á S. Odon, abad de Cluny (10), á S. Anselmo ó á un autor citado bajo su nombre sobre los Evangelios (11), á Pedro de Blois (12), á S. Antonino (13), Dionisio Cartujano, el cardenal Hugo, y en general casi todos los latinos desde S. Gregorio Papa.

Los que defienden la pluralidad se fundan en el testimonio del autor de las Constituciones apostólicas (14), que distingue á María Magdalena de María hermana de Marta, Teófilo de Antioquia (15) y S. Ireneo (16), las distinguen tambien, é igualmente Orígenes (17) y S. Juan Crisóstomo (18), S. Macario (19), Tito de Bostres (20), Teofilacto (21), Eutimio (22), Modesto, patriarca de Jerusalem (23), y generalmente casi todos los padres griegos, y de esta manera desde el siglo séptimo estaban divididos el Occidente y el Oriente sobre esta famosa cuestion.

Alberto el Grande y santo Tomas, sin tomar partido en esta disputa, reconocian que el Occidente seguia á S. Gregorio. Y efectivamente el oficio de la misa y del breviario en el rito romano parece suponer que María Magdalena, la pecadora, y María hermana de Marta, eran una sola persona.

Este era el concepto comun, cuando Santiago le Febre de Etaples en el siglo décimosexto pretendió probar que las tres personas de que se trata, eran entre sí diferentes, y que no se debia tener consideracion á la opinion popular que las confundia. Jo-

(1) Hieron. in Matth. xxv. et l. ii. contra Jovin. c. 16. et profat. in Oser. et. ep. 150.—(2) Ambros. l. de Virgin. comparado con el l. vi. sobre San Lucas.—(3) Aug. Tract. 49. in Joan. n. 3.—(4) Clem. Alex. l. ii. Pedag. c. 8. Véase á M. Trevet, Dis. sobre Maria Magdalena, l. ii. art. 2. n. 214.—(5) Ammonius, Harm. 4. Eoangel.—(6) Greg. Magr. homil. 25. in euan. et homil. 33. et in l. Reg. vi.—(7) Chrodobert. apud Quosel. in not. ad ep. S. Leonis.—(8) Beda in Luc. l. ii. c. 1.—(9) Christian. Drutmar. in Matth.—(10) Odo Cluniac. ser. 2. de Maria Magd.—(11) Anselm. seu alius in Matth. xxvi.—(12) Petr. Ble. l. ii. ep. 50. et serm. de sancta Maria Magd.—(13) D. Antonin. serm. in fer. 5. Hebdom. passionis.—(14) Constit. l. ii. c. 6.—(15) Theophyl. Antioch. Comment. alleg. in 4. Eoang.—(16) Iren. l. ii. c. 14.—(17) Orig. homil. 35 in Matth. et hom. l. et 2. Cant.—(18) Chrys. homil. 81. in Matth. xxvi. et homil. 61. in Joan.—(19) Macar. homil. 13.—(20) Tit. Bost. in Luc. vii.—(21) Theophyl. in Marc. xv. et in Luc. vii.—(22) Euthym. in Eoangel.—(23) Modest. apud Phot. Bibliot. Cod. 275.

se Clitov lo siguió (1). Hizo mucho ruido esta disputa, y la facultad de Teologia de Paris censuró la opinion de le Febre en 9 de noviembre de 1521. Juan Fischer, obispo de Rochester, combatió esta opinion en un escrito trabajado al intento, é impreso en 1519, y lo mismo ejecutó Baltasar Sorio en otro escrito que imprimió en Zaragoza en 1521. Lorenzo Surio, Santiago, obispo de Viena, Marco Granval, Baronio, Jansenio de Gand y Maldonado tambien escribieron en defensa de la unidad de las Marías contra le Febre y sus partidarios.

Mas esto no impidió que emprendieran despues otros sabios la defensa de Santiago le Febre. M. Louet en 1636 hizo imprimir un tratado sobre este asunto, aprobándolo M. Chatelain, sindico de la facultad de teologia en Paris, que explica los motivos políticos de la censura de la Sorbona, y dice que si la cuestion hubiera de juzgarse, no se decidiria lo que entónces se decidió. Casaubon (2), Estio (3), M. de Launoy (4), Boulanger, jesuita (5), y Turrieno de la misma compania (6), Zegers (7), franciscano, intérprete célebre, Salmeron (8), y posteriormente otros muchos, han trabajado por establecer la pluralidad de las Marías, mientras que otros sostenian la unidad.

El R. P. Alejandro, dominico (9), los RR. PP. Lami (10), y Maudit (11), del Oratorio, y el R. P. Pezron (12), de la estrecha observancia del Cister, se mantienen firmes en esta última opinion. Pero M. Mauconduit (13), M. Anquetin, cura de Leons (14), M. de Tillemont (15), M. Baillet (16) y M. le Febre, doctor de la Sorbona, en sus notas sobre el P. Alejandro que se han suprimido, han estado por la pluralidad. El P. Lami habiendo visto la Disertacion de M. Anquetin, en la que se ataca su sistema, imprimió en su defensa dos cartas el año 1699. En el mismo tiempo apareció un pequeño tratado anónimo intitulado: *Reflexiones contra la Disertacion que se hizo sobre santa Magdalena*. Pero un eclesiástico de la diócesis de Ruan, que tal vez es el mismo M. Anquetin, respondió á eso en tres cartas que imprimió. Por último M. Trevet, cura de Gomecourt, hizo imprimir en 1713 una larga Disertacion con el fin de sostener contra algunos modernos la unidad de María Magdalena, María hermana de Lázaro, y la muger pecadora. Este escrito principalmente se dirigió á los señores Anquetin, Tillemont y Baillet. He aquí el pie en que ha estado hasta aquí esta célebre disputa.

En la obligacion en que nos hallamos de manifestar nuestro juicio en este asunto, el partido mas conveniente y seguro que podemos abrazar, es proponer las principales razones que hay ya por

(1) Jodoc. Clitov. ep. dedicatoria ad Franc. Molin. profrax tractatu Jacobi Fabri Stapul. Idem Clitov. discept. 1. et 2. advers. Marc. Grandival. Paris. ann. 1519.—(2) Casaub. in Baron. Exercit. 14.—(3) Estius, orat. 14. quo est de Maria Magdalena.—(4) Launoy, de Commentis Lazzari, et Magd. et in Pronuntio scriptis. (5) Boulanger. Diatrib. 3. p. 15.—(6) Turrian. in consens. l. ii. c. 6.—(7) Zegers. in Joan. xi.—(8) Salmeron. t. 9. tract. 49.—(9) Natal. Alex. in Hist. eccl. secul. 1. Diss. 17. p. 188.—(10) Lami, Harmon. in Eoang. et Epist. Gallic. p. 96.—(11) Maudit, Analysis de los Evangelios, t. 2. en Paris, 1643.—(12) Pezron, Hist. evang. t. ii. p. 337. en Paris 1696.—(13) Mauconduit, impreso en 1695.—(14) Anquetin, Disertacion sobre Maria Magdalena, en Paris, 1699.—(15) Tillemont, Hist. eccl. t. ii. p. 30. y 512.—(16) Baillet, Vida de los Santos, en el mes de julio, dia 29.

la unidad, ya por la pluralidad de las Marías, á fin de que tanto el lector como nosotros, podamos fijar nuestro juicio con conocimiento, y abrazar el uno ó el otro de los dos partidos.

### ARTICULO PRIMERO.

Sistema de los que defienden que María Magdalena, María hermana de Marta, y la muger pecadora son una misma persona.

I.  
Argumento tomado de la tradición de la Iglesia de Occidente, en la que por mas de mil años se han tenido por una las tres Marías.

I. La opinion que sostiene la unidad de las Marías es casi la única recibida en la Iglesia de Occidente desde el siglo séptimo, es decir desde el tiempo de San Gregorio el Grande. Mas una posesion de mas de mil años, siempre seguida de los escritores católicos, es un título contra el que se necesitan pruebas que se acerquen á demostraciones. Una opinion inserta hace tantos siglos en los oficios eclesiásticos, predicada al pueblo y que es como parte de la tradicion de los fieles, debe pasar por inviolable siempre que no haya contra ella textos ó razones capaces de contrapesar á una autoridad tan grande. Los mismos contrarios confiesan que sus pruebas no son demostrativas, ni los textos de la Escritura son tales que no sufran oposicion; y la prueba de ello es la misma diversidad de opiniones que aun hasta hoy reina entre los críticos sobre este asunto. No debe pues admitirse que semejantes opiniones vengán á turbar la posesion de la Iglesia latina, ni la firme persuasion en que ha tanto tiempo están los fieles de ser una misma persona María hermana de Lázaro, María Magdalena y la muger pecadora.

II.  
Argumento tomado del texto del evangelio para probar que María Magdalena es la misma que María, hermana de Marta. Objeciones.

II. Del modo mas expreso nos denotan los evangelistas que María Magdalena compró perfumes para embalsamar el cuerpo de Jesucristo despues de su muerte (1). Segun los mismos evangelistas (2) seis dias ántes de la Pascua, hablando Jesus á María hermana de Marta y de Lázaro, insinuó que ella lo embalsamaria despues de su muerte; no son pues sino una misma persona, supuesto que Magdalena fué quien ejecutó lo que el Señor habia predicho á la hermana de Marta.

Los escritores que forman esta disputa convienen en haber sido María Magdalena la que cumplió con su deber embalsamando el cuerpo del Salvador, y la hermana de Marta y de Lázaro la que derramó el perfume de espiga de nardo sobre sus piés cuando estaba en la mesa en casa de Simon el leproso. La única dificultad que hay es sobre el sentido de las palabras de los evangelistas que refieren que Jesucristo dijo á los que murmuraban de la santa profusion de María (3): *Dejadla que guarde ese perfume para el dia de mi sepultura*; ó segun el griego: *Dejadla: ella ha guardado este perfume para el dia de mi sepultura*; ó como dice San Mateo (4): *Derramando ese perfume sobre mi cuerpo, lo hace para enterrarme*; y segun San Marcos (5): *Ella ha hecho lo que ha podido; y anticipadamente ha derramado ese perfume sobre mi cuerpo para prevenir mi sepultura*.

Sobre estos textos, he aquí como se discurre. Jesucristo dijo

(1) Marc. xvi. 1. 2.—(2) Matth. xxvi. 12. Marc. xiv. 8. Joan. xii. 7.—(3) Joan. xi. 7.—(4) Matth. xxvi. 12.—(5) Marc. xiv. 8.

que María que lo ungió en Betania en casa de Simon el leproso, prevenia con esta accion la uncion de su cuerpo. Mas es constante que la que emprendió embalsamarlo despues de su muerte, era la Magdalena; luego esta es la misma que la hermana de Marta, quien previno la uncion de la sepultura del Salvador, y que efectivamente emprendió embalsamarlo despues de muerto. Jesucristo dijo que anticipó esta uncion, porque prevenia que no tendria lugar ni medios para ejecutarla despues, por cuanto debia prevenirla por su resurreccion. Esto es lo mas especioso que se alega para sostener la unidad de las Marías.

Pero á estas razones puede responderse: 1.º Que la accion de María hermana de Marta que derramó el bálsamo sobre la cabeza de Jesucristo seis dias ántes de su muerte, no está necesariamente unida con la de María Magdalena que emprendió embalsamar el cuerpo despues de ella. Estas dos acciones son totalmente diversas, y pueden ser hechas por dos personas que entre sí no tengan relacion alguna.

2.º Se supone sin prueba bastante haber predicho Jesucristo que María hermana de Marta lo embalsamaria despues de muerto, ó cuando ménos se esforzaria á ejecutarlo. Pueden darse á sus palabras otros muchos sentidos muy naturales: *Dejadla á fin de que conserve este perfume para el dia de mi sepultura* (1). Ya tenemos notado que en el griego se lee: *Dejadla: ella ha guardado este perfume para el dia de mi sepultura*. Pero á mas de eso se sabe que no lo guardó para entónces, supuesto que cuando dijo esto Jesucristo lo habia ya derramado. Conviene pues que haya querido decir lo que leemos en San Mateo: *Derramando este unguento sobre mi cuerpo lo hizo para enterrarme* (2). Esto es, como si ella hubiera querido prevenir mi uncion, como se explica San Marcos (3). Su accion es un prelude, una figura y una representacion de lo que bien pronto habia de acaecerme.

3.º De que Jesucristo dijera que la hermana de Marta habia prevenido su sepultura, por el bálsamo que acababa de derramar sobre sus piés y cabeza, no se puede concluir que ella hubiese querido embalsamar su cuerpo, porque anticipada ya la uncion no habia para que repetiría despues de su muerte; lo que ni debió emprender si es que Jesucristo quiso predecir que seria empresa inútil.

III. S. Juan hablando de la enfermedad de Lázaro (4), dice que María su hermana derramó el bálsamo sobre los piés de Jesucristo; pero aun no habia hablado de uncion alguna que hubiera hecho; ni los demas evangelistas hacen mencion de otra anterior á la que refiere San Lucas hecha mucho tiempo ántes por la muger pecadora en casa de Simon el fariseo (5). Es ciertamente muy natural creer que San Juan quiso denotar la accion de esta pecadora tan celebrada en la Iglesia. Por tanto María hermana de Marta y la muger pecadora son una misma persona.

Mas á esto se responde (6), que es muy posible que San Juan haya referido anticipadamente esta circunstancia por presentar á María por el lado que la hacia tan digna de consideracion y de aprecio; prediciendo Jesucristo que su accion seria predicada en todo el mundo.

(1) Joan. xii. 7.—(2) Matth. xxvi. 12.—(3) Marc. xiv. 8.—(4) Joan. xi. 2.—(5) Luc. vii. 37.—(6) Autor. *Quest. inter opera* 8. Aug. t. 3. *quest.* 94. p. 65. *Est. oral.* 14. *Tillemont, etc.*

III.  
Argumento sacado del texto del Evangelio para probar que María, hermana de Marta, es la misma que la pecadora. Objeciones.

do (1), y era ya muy celebrada entre los fieles cuando San Juan escribió su Evangelio. Así es como los otros evangelistas, al hablar de la vocacion de Judas al apostolado, notan que él es el traidor de Jesucristo, sin embargo de no haberse dicho todavía cosa alguna de la traicion.

IV. Diferentes sistemas, por los que se pretende evitar las dificultades que se encuentran en la unidad de las tres Marias.

1.º Sistema del P. Lami.

IV. Sus otros pasajes mas bien parecen contrarios que favorables á la opinion de la unidad; por tanto sus defensores no han acostumbrado prevalecer de ellos; se contentan con decir que no les dañan, que bien pueden explicarse en el sistema que defienden, y responderse á las objeciones que contra él se hagan. Para conseguirlo mas fácilmente, y sacar alguna ventaja en favor de su causa, han inventado nuevas hipótesis con el fin de ordenar los hechos referidos en el Evangelio, y dar un nuevo sentido á ciertas expresiones que los embarazan.

Por ejemplo, el P. Lami y el P. Mauduit creen, que la cena que refiere San Lucas (2), y en la que una muger pecadora con sus lágrimas bañó los pies de Jesus, y los enjugó con sus cabellos, se hizo en Betania, así como la de que hablan San Mateo (3), San Marcos (4) y San Juan (5) en la que Maria hermana de Lázaro derramó un vaso de bálsamo sobre la cabeza del Salvador. El P. Lami supone que nuestro Señor desde el principio de su predicacion honró con su amistad á Maria y á Marta, y comunmente se hospedaba en su casa cuando iba á Jerusalem. Supone que la cena en que Marta se quejó de que Maria no la ayudaba en su trabajo (6), fué poco despues del bautismo de Jesucristo y anterior á la en que Maria ya penitente y convertida, aunque en el exterior no estaba enteramente mudada su conducta, se dirigió á casa del fariseo Simon, y allí dió públicamente las mayores muestras de piedad y arrepentimiento. Pero en ese sistema es necesario invertir el orden de San Lucas, y poner lo que se dice en el capítulo x, ántes de lo que se refiere en el vii, sin contar con que la cena en casa del fariseo Simon se hizo en Naim y no en Betania, como lo mostraremos despues.

2.º Sistema del P. Pezron

El P. Pezron (7), defensor tambien de la unidad de las Marias, declara desde luego que los hechos de que está tejida la historia de la Magdalena, esparcidos como se leen en los evangelios, presentan siempre un sentido confuso; pero separados de su lugar para reducirlos á la forma de historia particular, ofrecen una fácil inteligencia. Esta confesion es ya un mal presupuesto contra su sistema, pues tales hechos no tienen fuerza para persuadir sino estando en su conveniente lugar; y dislocándolos, podrá formarse con ellos una concatenacion arbitraria, con la cual se hará decir al Evangelio lo que se quiera.

Confiesa el P. Pezron, que Maria Magdalena era de Galilea, y traia su nombre de una aldea llamada *Magdala*; que Lázaro y Marta á quienes supone sus hermanos, eran de la misma provincia; que Maria se dió al libertinaje y á los galanteos, aunque sin llegar á prostituirse, y Dios para castigarla la entregó á siete demonios que por mucho tiempo se apesotonaron de ella. Habiendo venido Jesucris-

(1) *Matth.* xvii. 13.—(2) *Luc.* vii. 37.—(3) *Matth.* xxvi. 6. 7.—(4) *Marc.* xiv. 3.—(5) *Joan.* xii. 1. 2.—(6) *Luc.* x. 40.—(7) Pezron, *Hist. Evang.* t. ii. p. 350 y siguientes.

to á Naim y resucitado á un jóven, llegó allí Maria astraída por la fama de ese milagro, y lo encontró en casa de Simon el fariseo que era de los amigos de su familia, y quedó libre no solamente de sus culpas, sino tambien de los demonios que la atormentaban. Eso accedió hácia el mes de enero ó febrero del segundo año de la predicacion del Salvador á quien determinó seguir desde el siguiente abril ó mayo. Algun tiempo despues vino Jesucristo á la aldea de que verisimilmente eran señores Lázaro y Marta, y esta se quejó de que su hermana Maria secuaz ya de Jesucristo, no la ayudaba. Jesus les declaró el designio en que estaba de dejar enteramente la Galilea, y los obligó á establecerse en Betania cerca de Jerusalem, con Simon el leproso, que segun él es el mismo que el fariseo de Naim, en donde frecuentemente los visitaba, y donde resucitó á Lázaro. Allí fué donde algun tiempo despues Maria hermana de Lázaro derramó sobre la cabeza de Jesus un precioso bálsamo, y despues de muerto pretendió embalsamarlo. He aquí un sistema histórico bien seguido y muy bien pensado. ¿Pero será verdadero? Juzgo que ni el mismo P. Pezron lo creará tal aunque lo presenta como probable.

El P. Mauduit (1) pretende que Maria Magdalena llamada simplemente Maria, era de Betania cerca de Jerusalem, que habia sido el teatro de sus disoluciones; que habiéndose convertido se fué á Galilea, donde por otra parte podia poseer muchos bienes, perteneciéndole el castillo de Magdala; que desde allí siguió á Jesucristo á Judea, y en Betania lo ungió dos veces en casa de Simon el leproso ó el fariseo, porque él cree que es uno mismo: la primera en el principio de su conversion, y la segunda seis dias ántes de la muerte del Salvador. Todo eso se ha inventado con el fin de conciliar á los evangelistas, quienes nos presentan caracteres muy diversos de la pecadora y de las dos Marias, es decir, Maria Magdalena, y Maria hermana de Marta.

3.º Sistema del P. Mauduit.

Natal Alejandro á su vez dice (2) que la misma Maria pudo muy bien en diferentes tiempos morar en Naim y en Betania. Primero en Naim viviendo en disolucion, sea que estuviese casada ó unida á un hombre pudiente: que podia tener allí una casa como la tenia en Betania, y vivir despues de su conversion con sus hermanos Lázaro y Marta; y agrega que cuando el Evangelio dice que Magdalena era pecadora, no debe entenderse de una prostitucion pública, sino de un comercio de galanteria que mantenía con alguna persona rica y poderosa, con lo que daba oscándalo en la ciudad; ó simplemente porque usaba vestidos poco honestos, y se empeñaba demasiado en parecer bien. Por lo respectivo á la posesion del demonio, la explica ó en un sentido metafórico del pecado que estaba apoderado de su alma, ó de una verdadera posesion, pero que la dejaba intervalos, durante los cuales podia pensar en su salvacion, acercarse á Jesucristo, y recibir la sanidad del cuerpo y del alma. Por último sostiene que las unciones que Jesucristo recibió en Naim en casa de Simon el fariseo, y en Betania en casa de Simon el leproso, fueron hechas por una misma persona, aunque en tiempos y lugares diferentes; y que esta es nombrada ya la

4.º Sistema de Natal Alejandro.

(1) Análisis del Evangelio, tom. ii. p. 480.—(2) *Natal. Alex. hist. nov. Testam.* tom. 3. *Dissert.* 17. p. 191. et seqq.

pecadora, ya María hermana de Lázaro, ya María hermana de Marta y de Lázaro; unas veces se le llama María Magdalena, y otras simplemente María, según las circunstancias, como se practica todos los días con las personas que tienen un mismo nombre.

Objeciones.

Todas estas respuestas podrían aquietarnos, si se nos anticiparan suficientes pruebas para manifestar que María Magdalena, María hermana de Marta y la mujer pecadora, no son verdaderamente sino una misma persona. Cuando el hecho esencial está bien fundado, es fácil admitir las explicaciones y las soluciones que se dan para desatar las dificultades que se encuentran en la historia. También se perdonan las hipótesis plausibles, porque cuando no sean verdaderas, hay seguridad de que substancialmente son ciertas. Mas aquí el edificio falta por el cimiento. Querriamos que se comenzase por mostrar distintamente que esas tres personas cuyas acciones son tan diversas, no son sino una: hecho esto, fórmense cuantos sistemas se quieran para conciliar lo que parece difícil explicar.

#### ARTICULO II.

Sistema de los que quieren que María Magdalena y la mujer pecadora sean una misma persona, pero diversa de María, hermana de Marta.

I.  
Argumento sacado del Evangelio para probar que María, hermana de Marta, es diversa de la mujer pecadora.

Esta opinión es como un medio entre la que hace de las tres Marías una, y la que las distingue formando tres personas. He aquí desde luego en lo que se funda para manifestar que María hermana de Marta es diferente de la mujer pecadora que ungió los pies del Salvador en casa de Simón el fariseo. Los defensores de la unidad de las Marías se hallan embarazados cuando oyen dar el nombre de *pecadora* á María hermana de Lázaro. Ese nombre en la comun acepción de los padres é intérpretes, denota una mujer de mala vida, una prostituta: mas cuanto se sabe de la vida de María hermana de Marta, no nos da esta idea. Esta es una mancha que seguramente debería causar escrúpulo el imputarla á esta santa mujer, sin tener para eso unas pruebas no aparentes, sino muy fuertes.

El P. Lami pulsó este inconveniente, y trabajó por disminuir el horror que naturalmente causa al espíritu el nombre de *pecadora* aplicado á una mujer, y quiere que en lo general no signifique mas que una mujer que no es muy exacta en el cumplimiento de la ley. Pero María en qué punto faltaba? El encuentra la falta en el mismo nombre de Magdalena que se la aplicaba: porque *Magdalena*, en hebreo *Maggadela*, puede significar una mujer que riza sus cabellos. Su crimen, pues, sería el cuidar demasiado de sus cabellos y de rizarlos. He aquí lo que ha hecho dar el nombre de *pecadora*. Agrega que los rabinos ponen entre las obras prohibidas el dia del sábado el rizar los cabellos. Yo apelo al mismo P. Lami para que juzgue de la solidez de esta prueba. Es por tanto notable que confiese, que si por nombre de *pecadora* debe entenderse una prostituta, María Magdalena no puede ser la hermana de Lázaro (1), porque la prostitución estaba severamente prohibida en Israel (2), y Filon asegura que con pena de la vida (3).

(1) Véase al P. Lami, Harm. 1. iv. c. 10, y en la Disertación francesa, p. 98.—(2) Deut. xxiii. 17.—(3) Philo de Joseph. p. 533.

Natal Alejandro no cree que la mujer pecadora del Evangelio haya hecho profesion pública de deshonestidad, sino simplemente que tenia un comercio de galantería con algun hombre rico; y dice, que aun cuando se concediera que habia tenido públicamente un comercio infame, no podia inferirse de eso que no perteneciera al linaje de Israel, ni que fuera lo que el Evangelio nos dice, puesto que, aunque la ley prohibe la prostitucion, no habia fijado pena alguna corporal, y es ciertísimo que las prohibiciones del Señor en este punto fueron mal observadas. Moises, como previendo lo que debía acaecer, prohibió recibirse en el templo el precio de las personas prostituidas (1), y tambien á los sacerdotes que tomaran por esposas mugeres de mala vida: *Scortum, et vile prostibulum non ducent uxorem* (2). Finalmente, dos mugeres prostitutas parecieron ante Salomon acusándose mutuamente de haber sofocado sus hijos (3).

Pero en vano se pretende disminuir la fuerza de la palabra *pecadora*, y alejar la idea odiosa que esta voz encierra aplicada á una mujer: jamas dejará de ser repugnante el imputar á María, hermana de Lázaro, la prostitucion publica ó la adhesion escandalosa á un hombre, sea el que fuere, ó en una palabra, imputarla alguno de aquellos desórdenes por los que una mujer se nombra *pecadora*. Nada es mas incompatible que los verdaderos caracteres que el Evangelio asigna á María, y los que este nombre encierra en su idea. Luego son dos personas diversas que la Escritura ha querido denotar con los nombres de mujer pecadora y de María hermana de Marta.

He aquí otras circunstancias que van á manifestar que María hermana de Marta, es diversa de María Magdalena.

I. María, hermana de Marta, era de Betania cerca de Jerusalem; el Evangelio nos la representa siempre en este lugar, y nunca en otro. Allí estaba con su hermana, cuando Jesucristo fué verisimilmente por la primera vez, y cuando Marta se quejó de que María no la ayudaba á preparar la cena al Salvador y á su comitiva (4); allí estaba cuando llegó Jesucristo á resucitar á Lázaro (5). Por último, en Betania fué donde ungió los pies y la cabeza del Salvador seis dias ántes de su muerte (6). María Magdalena por el contrario, era de Galilea, como lo notan los evangelistas en muchos lugares (7). Luego María hermana de Marta y María Magdalena no son una misma persona.

II. María Magdalena toma su nombre de la aldea de *Magdala* en Galilea; según lo muestran muchísimos intérpretes: se la nombra *María de Magdala*, así como *Jesús de Nazaret*, *Simón de Giscala*, *Judas de Gaulon*, y así otros. Como era verisimilmente la misma que la pecadora, y no habia sido casada, no se la dió como á las otras mugeres que seguían al Salvador, el sobrenombre de su marido, como *María de Salomé*, *María de Cleofas*, *Juana*, mujer de *Cusa*, y así de las demas; sino que se conocía por el nombre de su patria. *Magdala* es conocida en los libros del Antiguo Tes-

(1) Deut. xxiii. 18.—(2) Lev. xxi. 7.—(3) 3. Reg. iii. 16.—(4) Luc. x. 38. 39.—(5) Joan. xi. 1. et seqq.—(6) Matth. xxvi. 6. et 7. Marc. xiv. 3. Joan. xii. 1. et seqq.—(7) Matth. xxvii. 56. 57. Marc. vv. 40. 41. Luc. xxiii. 49. 55.

II.  
Argumentos sacados del Evangelio para probar que María, hermana de Marta, es diferente de la mujer pecadora.

tamento, en Josefo, en los Talmudistas, en Eusebio, en S. Gerónimo y en el mismo Evangelio. Josué (1) habla de *Magdalen* en la tribu de Neptali, y de *Magedo* (2), llamada por otro nombre *Magdiel*; y Josefo en el libro de su vida, habla del castillo de *Magdala* contra el cual Agripa envió tropas procurando apoderarse de él. S. Mateo (3) habla de *Magedan*, ó según los ejemplares griegos *Magdala*. Los Talmudistas (4) tambien hacen mención de ella, y la colocan al otro lado del mar de Tiberiades (5). Maria, hermana de Lázaro, por el contrario, siempre es designada por su nombre de hermana de Marta ó de Lázaro. Luego es diversa de Maria Magdalena.

III. Los caracteres de estas dos personas en nada convienen. Maria Magdalena era muger de Galilea, de la que Jesucristo lanzó siete demonios, y la que por su reconocimiento emprendió seguirlo, sin desampararlo ni en la cruz ni en el sepulcro. Maria, hermana de Marta, era de Betania, vivia muy retirada, y esta es la que no se ocupó en los servicios de su casa cuando Jesucristo vino á ella, sino que dejó todo el trabajo á Marta; nunca se la vió en seguimiento de Jesucristo ni tampoco fuera de su casa, ó á lo ménos fuera de la aldea de Betania.

IV. Maria Magdalena siguió á Jesucristo el último año de su vida (6), lo acompañó desde Galilea cuando vino á Jerusalem para la festividad de la última Pascua. Mas entre tanto que estaba en Galilea siguiendo á Jesucristo, Maria y Marta seguramente se hallaban con su hermano en Betania [7]. Este murió estando ausente Jesus; Maria y Marta le enviaron noticia de su enfermedad, y lo recibieron en su casa cuando vino á resucitarlo. Luego Maria no puede ser la misma que Magdalena, una vez que mientras esta estaba con Jesucristo en Galilea, ó de la otra parte del Jordan, Maria y sus hermanos estaban en Betania cerca de Jerusalem.

V. Magdalena siguió al Salvador inmediatamente despues del milagro acaecido en Naim (8). De allí pasó Jesus á Jerusalem y se alojó en casa de Marta y Maria [9]. No puede haber mayor distincion entre estas dos personas. Una viene de Galilea á Betania con Jesucristo; la otra recibe al Salvador vuelto de Galilea, y lo hospeda en su casa en Betania.

VI. Magdalena estuvo realmente poseída de siete demonios, según los evangelistas (10), ó á lo ménos entregada á toda clase de disoluciones, según algunos padres (11). Se mantuvo en el desorden y vivió en la deshonestidad, si creemos á muchos antiguos que la confunden con la pecadora que ungió los piés del Salvador en casa de Simon el fariseo. Pero nada de eso puede afirmarse de Maria hermana de Lázaro, si no es suponiendo lo mismo que está en cuestion.

He aquí por último el fundamento de los que pretenden que Maria Magdalena sea la misma muger pecadora que vino á encontrar á Jesucristo en casa del fariseo Simon. Los caracteres y ac-

III.  
Argumentos sacados del Evangelio

(1) *Josue*. xix. 33.—(2) *Josue*. xii. 21.—(3) *Matth. xv. ult.*—(4) *Thalraud in Theod. viii. fol. 20.*—(5) *Vide Legros. in Matt. et Cell. Geograph.*—(6) *Vide Matt. xxvii. 56. 57. Marc. xv. 40. 41. Luc. xxiii. 49. 55.*—(7) *Joan. xi. 1. et seqq.*—(8) *Luc. viii. 1. 2. et seqq.*—(9) *Luc. x. 38. 39.*—(10) *Marc. xv. 9. Luc. viii. 2.*—(11) *Greg. Magn. hom. 23. in Luc. vii. Beta. ali.*

ciones de estas dos personas, nada tienen, dicen, de incompatible: muchos padres (1) las han confundido, é importunamente se citan por la unidad de las tres Marias. Hay notable diferencia entre decir que Maria Magdalena es la misma pecadora que ungió los piés del Salvador en Naim, y que una y otra son la misma Maria hermana de Lázaro. S. Lucas (2), despues de haber referido la accion de la muger pecadora, pero convertida, la uncion que hizo á Jesus en casa de Simon el fariseo, y la manera tan consolante con que la despidió Jesus, diciéndola: *Vete en paz*, continúa diciendo (3), que Jesus iba predicando por las ciudades de Galilea, que estaba acompañado de sus doce apóstoles y de algunas mugeres á quienes habia libertado de los espiritus malignos y curado de sus enfermedades, entre otras de Maria Magdalena, de la que habia lanzado siete demonios; de Juana, muger de Cusa, de Susana y de otras muchas.

Mr. Thoynard (4) cree que habian sido curadas y libres del demonio casi seis meses ántes, y que es muy verisimil que esa sea la misma persona que la representada por S. Lucas á los piés del Salvador en casa del fariseo Simon, y que poco despues es llamada con el nombre de *Maria Magdalena* y nombrada como la principal de las mugeres piadosas que acompañaban á Jesucristo en sus viajes.

Yo no disimularé que esta opinion padece algunas dificultades que expondré y á las que procuraré responder en el artículo siguiente; únicamente digo que este sistema me parece mas probable que el que confunde las tres Marias, y que las objeciones que se le oponen tienen solucion. Por lo demas, la opinion que defiende que las tres Marias son tres personas diferentes, tambien tiene sus grados de probabilidad como ya se va á ver.

### ARTICULO III.

Sistema de los que defienden que Maria Magdalena, Maria hermana de Marta y la muger pecadora, son tres personas diferentes.

Los defensores de esta opinion (5) pretenden que su sistema sea mas ventajoso, porque siendo negativo, no están obligados á presentar prueba alguna. Ningun pasaje del Nuevo Testamento denota que las tres mugeres de que se trata sean una misma persona; tenemos, pues, derecho para preguntar por qué las confundimos; pero no lo hay para preguntarnos por qué las distinguimos. A los que defienden que no son diversas, es á quienes toca manifestar las pruebas. Se trata de un hecho histórico bien marcado en los Evangelios, que llaman á estas tres personas con tres diferentes nombres; la una *pecadora*, la otra *Maria* hermana de

y de la tradicion para probar que Maria Magdalena es la misma que la pecadora.

I.  
Argumento sacado del silencio del Evangelio, que no confunde las tres Marias.

(1) *Beda, Alcuin. Petr. Damiani. Petr. Cell. Bern. alii plures; eos vide ad fin. Injuss. Diss.*—(2) *Luc. vii. 37. et seqq.*—(3) *Luc. viii. 1. 2. 3.*—(4) *Thoynard. Harm. p. 22. art. 83. ad Marc. i. 39. et p. 36. art. 127.* Los textos de M. Thoynard citados aquí por Calmet, solamente dicen que usas mugeres habian sido curadas seis meses ántes; pero no dicen que Maria Magdalena sea la misma pecadora.—(5) *Anquetin, Dissert. sobre santa Magdalena, p. 1. 2.*

Marta, la otra *María Magdalena*, y las atribuyen acciones diferentes. Para sostener, pues, que son una sola persona, no deben contentarse con presunciones, ni con razones de congruencia, ni con testimonios de autores lejanos; sino que necesitan pruebas de hecho y textos expresos.

II.  
Objeciones  
contra el sis-  
tema de los  
que defien-  
den la uni-  
dad de las  
tres Marias.

Mas hemos visto en el primer artículo ser muy necesario que las pruebas que se presenten para establecer la unidad sean de esta naturaleza. Los textos del Evangelio sobre que quieren fundarse los que defienden esa opinion, son muy equívocos; y las consecuencias que sacan de ningún modo son necesarias. Hemos visto los embarazos que padecen y las suposiciones que están obligados á hacer. Toda la substancia de sus pruebas se reduce á decir que la opinion de la unidad no es contraria á la Escritura santa; que es la mas comun en los oficios de la iglesia; que está en posesion en el Occidente desde el tiempo de S. Gregorio papa, y que la han defendido un gran número de sabios doctores y de intérpretes de la Escritura.

III.  
Respuestas  
al argumen-  
to sacado de  
la tradicion  
de la Iglesia  
de Occiden-  
te.

Pero ninguna de estas razones es suficiente en el asunto que se trata. La posesion de que se hace tanto caudal, nunca ha sido pacífica; frecuentemente se ha contradicho, y aun habria tenido mas contrarios si la materia se hubiera estudiado mas á fondo y con menos preocupacion. En una cuestion de hecho, que por otra parte no es de fe, ni el tiempo ni la autoridad forman legitima prescripcion. Siempre se han recibido á prueba las piezas sobre que ha de formarse juicio, especialmente si subsisten y andan en manos de todo el mundo. Esas piezas son los cuatro Evangelios. De su texto es de donde deben tomarse las pruebas de la unidad ó de la pluralidad de las Marias.

Es sin duda muy respetable el contenido de los oficios de la Iglesia, y de él no debemos desviarnos sino cuando haya para ello razones muy poderosas. En las ceremonias eclesiásticas y en la exposicion de sus oraciones, se halla la fe de los siglos pasados y la tradicion de nuestra creencia; y en esos oficios y partes que los componen cuidadosamente, debe distinguirse lo que pertenece á la substancia del misterio, como tambien las oraciones ó ceremonias que son de tanta antigüedad que no se conocen ni su principio ni sus autores. Esta clase de cosas son sagradas é inviolables, y no es licito tocarlas en lo mas leve, pues son parte del depósito y fe de la Iglesia.

Pero en cuanto á lo que se ha introducido en los oficios eclesiásticos en los tiempos posteriores, por ejemplo, las historias de los santos y vida de los mártires, la Iglesia no se interesa en defenderlas, si no es en lo que tienen de cierto é indubitable: no solamente no tiene á mal que la verdad se examine, sino que elogia á los que se ocupan en esta discusion; y desde que percibe algo falso ó dudoso, lo aparta y lo suprime. Muchos ejemplos podrian citarse de esto, pero por no salir del asunto que tratamos, solamente diremos que las iglesias de Paris, de Orleans, de Viena y la órden de Cluny, han reformado ya el oficio antiguo que suponía que las tres Marias no eran sino una misma persona, y han establecido la distincion que mucho tiempo habia se quitó. El

papa Clemente VIII (1) hizo borrar del oficio de Santa Magdalena un himno antiguo, por cuanto denotaba positivamente ser esta santa hermana de Lazaro, y haber cometido muchos crímenes. Por último, puede decirse que el designio de la Iglesia en su oficio no es confundir en una estas tres personas, sino celebrar su festividad y hacer en un mismo dia memoria de sus acciones.

En el segundo artículo se ha manifestado que María hermana de Marta, es diversa de María Magdalena y de la pecadora, á lo que se agrega, que esta es diferente de una y otra. He aquí el fundamento.

1.º María Magdalena quedó libre de siete demonios ántes de seguir á Jesucristo; luego no era aquella pecadora escandalosa, conocida en toda la ciudad por sus disoluciones. Las cualidades de poseida y de disoluta en rigor no son incompatibles; pero es inconcebible que una ocupada de siete demonios haga profesion de prostituta. 2.º Magdalena era de *Magdala*, de donde tomó su nombre como ántes se dijo; la pecadora era de Naim, y conocida allí por tal; luego son dos personas diferentes. 3.º Magdalena era de las que siguieron á Jesucristo, á lo ménos durante los dos últimos años de su predicacion; en lugar que la pecadora no pudo seguirlo aun despues de su conversion, sin que la reputacion de Jesucristo quedara expuesta á la murmuracion y malignidad de sus enemigos. 4.º Finalmente á la muger pecadora jamas se la ha llamado *María Magdalena*, ni á esta se la nombrado *la muger pecadora*; luego son dos personas que no se identifican en cosa alguna.

A estas razones puede responderse: 1.º Que si la posesion de María se explica con algunos padres en un sentido alegórico, eso mismo probará que fué una famosa y escandalosa pecadora. Si se entiende de una posesion real de siete demonios, podrá decirse que no era continua, sino que la dejaba largos intervalos, que no la impedían seguir en sus vergonzosos comercios pues verisimilmente estaba poseida por los demonios de impureza, de quienes alguna vez se hace mencion en los libros santos (2). Se sabe que la posesion de Saul, por ejemplo, no le impedía ir á la guerra, ni desempeñar otras funciones de la vida, si no era cuando padecía los accesos, que eran muy raros: lo mismo proporcionalmente podia acaecer á María.

2.º María Magdalena podia ser natural de Magdala, tomar de allí su nombre, y ser no obstante conocida en Naim por muger de mala vida, pues no estaban muy distantes estos lugares. Sea que tuviera sus comercios de galantería en alguno de ellos, en Tiberiades ó en otra parte, nos basta que fuera conocida en Naim por pecadora. Lo dicho es suficiente para verificar lo que de ella dice el evangelista.

3.º S. Lúcas no nos dice que María Magdalena siguiera á Jesucristo, sino despues de haber referido la conversion y la penitencia de la muger pecadora; y así no hay inconveniente para que esta sea la misma que aquella, pues pudo seguirlo ya convertida. Pu-

(1) Vide *Gavant. Rubric. apud Est. orat. 14.*—(2) *Osee, iv. 12. Spiritus fornicationum decepit eos.*

IV.  
A los argu-  
mentos que  
prueban que  
María, her-  
mana de  
Marta es di-  
versa de Ma-  
ria Magdale-  
na y de la  
muger pecadora,  
se agre-  
gan los que  
prueban que  
María Mag-  
dalena es di-  
versa de la  
pecadora.  
Objeciones

do igualmente ser libertada de los demonios, y haberse apartado de sus grandes desórdenes algun tiempo ántes de presentarse en casa de Simon el fariseo. Este hombre aun la suponía en la costumbre criminal; mas de ahí no se infiere que así permaneciera siempre. Su conversion propiamente no se publicó sino cuando vino á postrarse á los pies de Jesucristo, y derramó allí torrentes de lágrimas para lavar sus antiguas culpas.

El inconveniente que se teme por parte de la malignidad de los fariseos y otros enemigos de Jesucristo, sería mayor no sabiéndose que el Salvador no hace punto de honor el no acompañarse sino con los hombres de bien. El escogió á un publicano para ponerlo en la clase de sus apóstoles (1); reprendió á los que se escandalizaban de que él comiera con los publicanos y pecadores (2); dijo á los fariseos que los publicanos y las mugeres de mala vida les precederian en el reino de Dios (3). La costumbre que autorizaba á los predicadores para llevar consigo mugeres piadosas que les servian, su recato, su modestia y sabiduria los ponian á cubierto de las censuras de los Judíos. A mas de esto la conversion tan pública de Magdalena, su edad (que era ya considerable), su antecedente curacion, y una total mudanza de vida la hacian superior á toda sospecha, y prevenian el escándalo que podría causarse, viendo en seguimiento del Salvador á una muger en otro tiempo conocida por pública pecadora en su pais. Por último esta objecion ataca tanto á los defensores de la unidad de las Marias como á nosotros.

4. Yo confieso que los evangelistas jamas dan á Magdalena el nombre de *pecadora*, ni á esta el de *Magdalena*; pero tampoco la llaman alguna vez por su propio nombre. Por tanto, no puede concluirse que no haya tenido el de Magdalena. S. Lucas, ó por consideracion ó por algun otro motivo no quiso llamarla por el suyo, cuando refiera lo que habia pasado en casa de Simon el fariseo, y se contentó con decir en general, que *una muger pecadora* se aproximó á Jesus, y derramó sobre sus pies un vaso de bálsamo. La manera en que el fariseo notó aquel hecho, y el nombre odioso de *pecadora* que le dió, pudieron determinar al escritor sagrado á expresarse como lo hizo; pero inmediatamente, despues llama por su propio nombre á *Maria Magdalena*, desde que la cuenta en la clase de las santas mugeres que siguen al Salvador.

V.  
En el hecho de que se trata, no debe juzgarse del sentido de los evangelistas por una pretensión de tradicion, sino que el valor de esta tradicion debe calificarse

(1) *Matth. ix. 9.*—(2) *Matth. ix. 11. xi. 19.*—(3) *Matth. xxi. 31.*

antiguos padres, y sabios críticos; luego se la debe examinar á fondo: cuando la cuestion no toca el grado de una total evidencia capaz de causar en nosotros una perfecta certidumbre, tomemos el partido mas justo; y haciendo á un lado toda preocupacion tributamos gloria á la verdad, y reconozcamos la pluralidad que parece estar mejor fundada en los evangelistas; ó suspendamos nuestro juicio sobre la unidad hasta tanto que se presenten pruebas mas convincentes que las que hasta aqui se han alegado.

Por la pluralidad se citan muchos autores que distinguen simplemente á Maria Magdalena, de Maria hermana de Lázaro; pero debe ponerse mucha diferencia entre estos escritores y los que reconocen tres Marias. El autor de las Constituciones apostólicas (1), por ejemplo, S. Ireneo, Origenes, S. Macario, S. Juan Crisostomo, Tito de Bostres, Teofilacto y Eutimio están verdaderamente decididos contra el sistema de la unidad de las Marias; pero entre ellos no deben contarse los que admiten tres. Solamente, y con razon, distinguen á la pecadora que hizo la uncion referida por S. Lucas, de Maria hermana de Marta, que hizo la que expresan los otros tres evangelistas. Tampoco sería bien alegarlos como favorables á la opinion que confunde la penitente con Magdalena, y que diversifica una y otra de Maria. No se les debe hacer decir mas que lo que ellos han dicho, ni deben sacarse con ligereza consecuencias de su silencio.

Muchos padres griegos han pensado que convenia distinguir la uncion que refiere S. Lucas (2) y S. Juan (3), de la que se halla mencionada por S. Marcos y S. Mateo (4), de manera que serán tres personas diversas las que habrán hecho esas tres unciones. Otros han confundido la referida por S. Lucas con aquella de que habla S. Juan; pero estas opiniones tienen hoy pocos secuaces. Tertuliano (5) confunde á la pecadora de que se habla en S. Lucas, con Maria hermana de Lázaro, que con su uncion previno la que debia hacerse en el cuerpo de Jesucristo: *Pecatrix feminae contactum corporis permisit, lavanti lacrymis pedes ejus; et crinibus detergenti, et unguento sepulchrum ejus inauguranti.* S. Agustín (6) confunde del mismo modo á la muger pecadora con Maria hermana de Marta; pero no aparece con claridad si las confunde tambien con Maria Magdalena. Igualmente duda en otro lugar (7) si la hermana de Marta es la misma pecadora que con sus lágrimas regó los pies de Jesucristo, y los enjugó con sus cabellos.

S. Bernardo (8), Nicolas de Clairvaux (9), Godefroy, abad de Vesten (10), Pedro Damiano (11), Pedro, abad de Celles (12), santo Tomas (13), y S. Buenaventura (14), creen que Maria Magdalena es la misma pecadora; S. Pedro Crisólogo (15), Eusebio Emeseno (16),

(1) *Constit. Apóst. l. iii. c. 6.*—(2) *Luc. vii. 37.*—(3) *Joan. xii. 1. 2. 3.*—(4) *Matth. xxvi. 6. 7. Marc. xiv. 3.*—(5) *Tertull. l. de pudicit. c. 11.*—(6) *Aug. l. ii. de consensu, c. 74.*—(7) *Aug. tract. 49. in Joan.*—(8) *Bern. serm. 22. in Cant.*—(9) *Nicol. Clarav. serm. de Mar. Magd. inter. oper. D. Bern.*—(10) *Godefroy. Vesten. serm. 9.*—(11) *Petr. Dam. ep. 12. ad Desider.*—(12) *Petr. abb. Celensis serm. 5. de sancta Mar. Magd.*—(13) *D. Thom. sum. i. part. quæst. 21. a. 4. ad 1.*—(14) *Bonav. Compens. Theolog. verit. de gratia sanctific. l. v. c. 19.*—(15) *Petr. Chrysol. serm. 33.*—(16) *Eus. Emisen. serm. alius, hom. in serm. 5. post Dominic. Passion.*

por el testimonio de los evangelistas.

VI.  
Muchos autores aun de los antiguos, combaten la unidad de las Marias, aunque varian en el modo.



Pascasio Radbert (1), Alcino (2), Franco, segundo abad de Vendome (3), el abad Ruperto (4), S. Norberto (5), Nicolas de Lira (6), y otros muchos quieren al contrario que la muger pecadora y Maria hermana de Lázaro, no sean sino una misma persona. Todos estos autores combaten la unidad de las Marias, pero no de una misma manera; y si se ponen aparte los que distinguen tres, el número tal vez será muy pequeño.

Mas no es tanto el número de los sufragios que deben contarse aquí, cuanto la fuerza de sus razones; en el Evangelio es donde conviene buscar la solucion de esta dificultad; pero nos parece que los textos de los evangelistas son mucho mas favorables á la opinion que admite dos ó tres personas que á las que las confunde en una. Los padres citados por estas opiniones diversas, están no solamente divididos entre sí, lo que disminuye notabilísimamente el valor de su autoridad; sino que los mas de ellos se explican de un modo poco correcto y exacto. Las obras que de ellos se citan no están trabajadas de propósito para este asunto; son frecuentemente pasages separados sacados de los sermones predicados al pueblo, ó de otras piezas, en las que no hay la misma exactitud que en los tratados formados al intento.

El decreto de la facultad de teología de Paris que ha servido de fundamento, no se ha expedido despues de un examen prolijo de la cuestion. Santiago le Febre de Etaples se hacia sospechoso de fautor de las novedades que entónces causaban tantos destrozos tanto en lo exterior como en lo interior del reino; él atacaba la autoridad del Papa S. Gregorio, la facultad condenó la opinion de le Febre simplemente como contraria á la de ese santo papa, la que en concepto de la facultad era la mas conforme al evangelio, y á la costumbre de la Iglesia católica: *Ut Evangelio Christi, et Ecclesiae catholicae ritui consentaneam*. Así ella ha dejado el fondo de la dificultad en su ser; ha supuesto lo que era el punto principal de la cuestion, porque no se dudaba que la opinion de la pluralidad fuese contraria al juicio de S. Gregorio. Despues de ese tiempo muchos doctores de la Sorbona han escrito sosteniendo la distincion de las tres Marias; y se puede asegurar que esta es el dia de hoy entre los sabios la opinion dominante.

(1) *Pascas. Radb. in Matth. l. xii.—(2) Alcino. in illud Joan. Jesus ergo ante sex dies.* (3) *Franco. l. de gratia Dei.—(4) Rupert. l. de operib. Spirit. Sanct. can. 28.—(5) S. Norbert. serm. in hac verba: Beati qui audiunt verbum Dei.—(6) Liran. in Matt.*

## VII.

Los textos de los evangelistas parecen mas favorables á la pluralidad que á la unidad de las Marias.

## VIII.

Respuesta á la objecion tomada del decreto de la facultad de teología de Paris.

## DISERTACION

SOBRE

## EL PECADO CONTRA EL ESPIRITU SANTO.

LA dificultad que hace el objeto de esta Disertacion la ha mirado S. Agustín (1) como una de las mas importantes y de las mas grandes que hay en las Santas Escrituras; y todos dirian lo mismo, si únicamente se atendiera á los muchos y diversos pareceres que han dividido á los padres y á los intérpretes sobre este articulo. Cuando las cosas son claras, facilmente se reunen los autores; y la multiplicidad de interpretaciones es una señal cierta de la obscuridad de las cuestiones. Dos cosas deben tratarse aquí: la primera es saber precisamente en qué consiste el pecado contra el Espíritu Santo; y la segunda, en qué sentido se dice que no puede perdonarse ni en este mundo ni en el otro.

S. Atanasio (2), que escribió expresamente sobre esta materia, refiere el sentir de Orígenes y de Teognostes, que hacian consistir el pecado contra el Espíritu Santo en la culpa que se cometa despues del bautismo. Ellos aparentaban tener á la vista el pasage siguiente de S. Pablo: *Es imposible que los que una vez fueron iluminados, que gustaron el don celestial, que se han hecho participantes del Espíritu Santo, que tambien se han alimentado con la palabra santa de Dios, y despues de eso han delinquido, es imposible, digo, que se renueven por la penitencia, pues de nuevo en si propios, han crucificado al Hijo de Dios, y lo han expuesto al escarnio* (3). De manera que el Apóstol en ese pasage, habrá querido expresar lo mismo que Jesucristo, cuando dijo: *Al que habla contra el Hijo del hombre, se le perdonará; pero si alguno habla contra el Espíritu Santo, no alcanzará perdon ni en esta ni en la otra vida* (4).

Orígenes (5) se explicaba sobre esto de una manera notable. El Padre Eterno, decia él, extiende su imperio sobre todos los seres criados, animados é inanimados, racionales ó irracionales; el dominio del Hijo no se extiende mas que á los seres dotados de razon; y el del Espíritu Santo se limita á solos aquellos á quienes se ha comunicado por el bautismo. Cuando pues los paganos, ó los catecúmenos, ó en general, los infieles caen en pe-

[1] *Aug. serm. olim. xi. nunc LXXI. n. 8. Forte in omnibus Scripturis nulla major questio, nulla difficilior invenitur.—[2] Athan. Ep. 4. ad Serapion. n. 8. 9. 10. etc.—[3] Hebr. vi. 4. 5.—[4] Matth. xii. 32.—[5] Orig. in Joan. l. 2. edit. Huet. p. 359. Vide et Orig. l. i. de princip. c. 3. p. 427. col. 2. c. f.*

I.  
Dificultad de la cuestion que se propone. Objeto de esta Disertacion.

II.  
Opinion de Orígenes y de Teognostes.